

PCR mantiene la calificación “B**A-” con perspectiva ‘Negativa’
de los “**Bonos de Intercambio FANCESA VI**”**

La Paz, Bolivia (junio 10, 2025): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. n Sesión de Comité N° 053/2025 de fecha 10 de junio de 2025, decidió mantener la calificación **B**A- (equivalente a A3 según nomenclatura utilizada por ASFI) con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI), a la serie “**B**” de la emisión “**Bonos de Intercambio FANCESA VI**”. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: FANCESA S.A. se dedica principalmente a la comercialización de cemento y hormigón premezclado, con una amplia trayectoria y presencia en el mercado, a través de productos de alta calidad con proyectos para la expansión de su capacidad productiva. A marzo 2025, presenta mejores ingresos, cobertura y solvencia, así como menor endeudamiento. Sin embargo, los niveles de rentabilidad son negativos a causa de resultados de las subsidiarias y ajustes. El flujo proyectado es ajustado en el primer año y depende de la capacidad de generación de ingresos, así como del control de costos y gastos. La modificación de características de Bonos FANCESA IV – Emisión 2 y la emisión Bonos de Intercambio FANCESA VI, tienden a resolver las dificultades del flujo de la empresa, no obstante, la coyuntura nacional reduce las capacidades de generar mayor liquidez por lo que existe un incumplimiento a ese compromiso, mismo que tiene un tiempo adicional de tolerancia según decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La emisión de intercambio tiene como mecanismo de seguridad adicional para provisión de fondos correspondientes a pago de capital e intereses, cuenta con un fideicomiso de cesión de flujos futuros, cuya finalidad es administrar los recursos provenientes de las ventas de la empresa, establecer la cuenta de pago para capital y/o intereses, y constituir cuentas correspondientes al fondo de cobertura y/o a la constitución de garantías reales. El fideicomiso (considera la administración de recursos y cumplimiento de pago de las obligaciones bursátiles de la empresa) está estructurado por cuentas de recaudación, cuentas de pago capital y/o intereses, fondo de cobertura y de libre disponibilidad.

La sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca con la participación de 33,34%.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción, y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

El mercado de cemento en Bolivia cuenta con importantes participantes privados, recientes nuevos competidores y la próxima incursión de una empresa de cemento pública, hecho que repercute en mayor competencia y menores márgenes.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Verónica Tapia
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Cristian Vargas
Analista de Riesgo
cvargas@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.